

# **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED  
OFICIO: 017/2011**

**L. I. VÍCTOR MANUEL ZENA HERNÁNDEZ,  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, con relación al oficio Info/2011 remitido con fecha 24 de mayo a la oficina que tengo el honor de coordinar, mediante el cual solicita información que habrá de ser utilizada en nuestra página web, conforme lo establece el artículo 13 del capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Con relación a la primera de sus preguntas, sobre el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de los encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública, me permito contestarle que para tal efecto se cuenta con la Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, de la cual soy el coordinador o responsable.

Todas las solicitudes de información deben de ser canalizadas a esta Unidad, cuyo domicilio oficial es en Palacio de Justicia ubicado en calle Zaragoza esquina con 5 de Febrero, planta alta, en el área de presidencia.

Las solicitudes se reciben en esta oficina de manera física, pero también se reciben de manera electrónica, ya sea a través de nuestro correo, [acceso@tsjdgob.mx](mailto:acceso@tsjdgob.mx), o bien a través del sistema informativo [infomexdurango.gob.mx](http://infomexdurango.gob.mx) con el cual tenemos un convenio los Tres Poderes del Estado con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

En lo referente a la pregunta 3 sobre las relaciones de las solicitudes de acceso a la información y las respuestas dadas, me permito anexar 16 solicitudes que hemos recibido en el presente año, así como las respuestas dadas, salvo las que están en trámite.

Lo que respecta a la pregunta 2, sobre el informe de resultados de las giras de trabajo que se realizan fuera del territorio estatal, me permito comunicarle que solamente salgo en apoyo al Presidente, Magistrados, Consejeros o Jueces, cuando van en comisión a otra entidad, esto en lo que se refiere a tomar fotografía, video y en algunas situaciones de logística, sin que tenga que rendir informe alguno.

Con lo anterior espero dar respuesta a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o ampliación, de así requerirlo.

Sufragio efectivo no reelección.  
Victoria de Durango, Dgo., a 26 de mayo de 2011.

Atentamente

L.C. LUIS ENRIQUE VELASCO CHÁVEZ

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial  
del Estado.